

D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL (MADRID)

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la *Disposición adicional segunda* "Normas específicas de contratación en las Entidades Locales" del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Dar por reproducido el Decreto de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2016 en el que se aprueba el modelo tipo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de obras a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO: Aprobar el Anexo I que complementa la Resolución citada en el apartado anterior.

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

TÍTULO

ASFALTADO DE VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO E INSTALACIÓN DE BADENES.

1.- Definición del objeto del contrato

Actuaciones concretas a realizar por el adjudicatario:

- Asfaltado de dos tramos en avenida víctimas del terrorismo (a la altura del restaurante La Perola) de 353 metros cuadrados.
- Asfaltado de la calle San Pedro: 536 metros cuadrados.
- Asfaltado del lateral de la avenida Víctimas del Terrorismo a lo largo de la parcela de educación y descanso: 229 metros cuadrados.
- Instalación de dos badenes según normativa en la avda Vctimas del Terrorismo a la altura de la parcela de educación y descanso.
- Asfaltado de 12 metros cuadrados en avenida Víctimas del Terrorismo: espacio vencido junto a Shimano.
- Asfaltado de la calle Isla de Gran Canaria entre las calles Isla de la Gomera e Isla de Tenerife, incluyendo un badén en este lugar según normativa: 135 metros cuadrados.
- Eliminación de badenes de la entrada Sur, Norte y Oeste del municipio, así como el acabado en asfalto de esos espacios.
- Asfaltado de la rotonda de víctimas del terrorismo, incluidas sus entradas: 1500 metros cuadrados.
- Tramo de entrada a rotonda víctimas del terrorismo (carril derecho): 450 metros cuadrados.

Obligación del Adjudicatario:

- Preparación y asfaltado de las zonas señaladas a continuación.
- Retirada a vertedero del material de fresado en los casos que se necesite.
- Deberá contar con todos los seguros necesarios y cumplir con toda la normativa laboral y de seguridad.

2.- Situación:

En varias zonas del municipio de Soto del Real

3.- Órgano contratante:

Alcaldía del Ayuntamiento de Soto del Real
Dirección postal: Plaza de la Villa, s/n

4.- Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara.

Tipo de presupuesto:	OBRA
Presupuesto:	31.000,00 €
Base imponible (€):	31.000,00 €
Importe del I.V.A. (€):	6.510,00 €
Importe total (€):	37.510,00 €

Anualidad	Importe (€)	
2016	37.510,00 (IVA Incluido)	
Anualidad corriente: 2016		
Programa	Económica	Importe (€)
1532	21000	37.510,00 €

6.- Contrato sujeto a regulación armonizada: NO**7.- Solvencia económica, financiera y técnica.**

Acreditación de la solvencia económica y financiera (art. 75 TRLCSP)

a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Acreditación de la solvencia técnica (art. 76 TRLCSP)

F) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

8.- Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato.

Procede: NO

9.- Procedimiento de adjudicación.

Tramitación anticipada: NO
Tramitación: ORDINARIA
Procedimiento: Negociado Sin Publicidad

10.- Aspectos del contrato objeto de negociación.

ECONÓMICOS

El contrato se adjudicará a favor de la propuesta que resulte más ventajosa para el interés público municipal.

10.1. Criterios valorables mediante aplicación de fórmula. (A introducir en Sobre núm. 3) Hasta 100 puntos.

Para el criterio de menor precio, que además será elemento de negociación, se utilizará la siguiente la siguiente fórmula matemática:

$$PM \times \frac{100 - \%MBO}{100 - \%BOL}$$

PM = Máximo de puntos

%MBO.= % Mayor Baja Ofertada sobre precio de licitación
%BOL.= % Baja Oferta del Licitador que se Valora

El sistema de negociación se articula en 3 fases sucesivas conforme al siguiente detalle:

Por parte de cada uno de los licitadores se presentará una primera oferta económica en sobre cerrado. La Comisión Negociadora, tras la apertura de los mismos y la valoración de las ofertas conforme a la formula prevista en el punto 10.1 del anexo I del PCAP comunicará a los licitadores la puntuación total obtenida en esta primera fase con indicación del importe de la oferta económica que ha obtenido una mayor puntuación en esta fase (en adelante Mejor Oferta Anterior MOA) la cual servirá de base para el cálculo de las bajas en la fase posterior.

A continuación, los licitadores que lo deseen presentarán en sobre cerrado una nueva oferta económica que minore la MOA. Los licitadores que decidan no presentar oferta en una fase no podrán presentarlas en fases posteriores. Abiertos los sobres y valorada la nueva oferta económica conforme a la fórmula prevista en el PCAP se comunicará a los licitadores la puntuación total obtenida, así como el importe de la oferta económica que haya obtenido una mejor puntuación en esta segunda fase (MOA) la cual servirá nuevamente de base para el cálculo de las bajas en la fase posterior.

Este proceso se repetirá un máximo de 3 veces en la forma señalada. Al finalizar la tercera "ronda" por parte de la Comisión Negociadora se comunicará a todos los licitadores la puntuación global obtenida, que tendrá carácter definitivo.

Se tiene por reproducido el art. 85 del RGLCAP respecto de las bajas desproporcionadas o temerarias.

Requisitos: Las personas que acudan como representantes de las distintas empresas/licitadores deberán aportar la documentación que acredite su capacidad para negociar en nombres propios.

12.- Garantía provisional.

Procede: NO

13.- Medios electrónicos.

Licitación electrónica: Se admite la presentación de ofertas por medios electrónicos: NO
En su caso, portal informático donde se puede acceder al tablón de anuncios electrónico: Portal de la Contratación Pública del Ayuntamiento de Soto del Real.

14.- Garantía definitiva.

5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

15.- Garantía complementaria (artículo 95.2 TRLCSP).

Procede: NO

16.- Pólizas de seguros.

Procede: SI

Tipo de pólizas: Responsabilidad Civil

Importe: mínima 150.000 euros

17.- Plazo de ejecución.

Un Mes desde la Adjudicación del contrato.

18.- Penalidades.

5% del importe del contrato (IVA no incluido) por cada semana de retraso sobre el plazo previsto en la cláusula 15 del presente anexo

19.- Subcontratación.

Procede: NO

20.- Régimen de pagos.

El pago se realizará en un plazo máximo de un mes desde la certificación del final de la obra, debiendo presentar el adjudicatario la factura correspondiente.

21.- Revisión de precios.

Procede Revisión: NO

23.- Plazo de garantía:

SI

UN AÑO

24. Apertura de ofertas

La Comisión Negociadora procederá, en sesión no pública, a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el **sobre 1**.

Si la Comisión observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará telefónicamente o por fax a los interesados, para que puedan corregir ante la propia Comisión los defectos detectados, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la Comisión Negociadora. De lo actuado se dejará constancia en el acta que necesariamente deberá extenderse.

Una vez calificada la documentación y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones de la documentación presentada la comisión declarará admitidos a la licitación a los licitadores que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos previos indicados en el artículo 146 del TRLCSP, haciendo declaración expresa de los rechazados y de las causas de su rechazo.

La apertura del sobre 3 se llevará a cabo en sesión pública dentro de los 7 días hábiles siguientes a la apertura del sobre 1.

Si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al día siguiente inmediatamente hábil.

25.- Plazo de presentación de ofertas.

10 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la invitación a las empresas.

Durante el plazo de 10 días naturales desde la notificación del presente pliego, todos los interesados podrán preguntar en el ayuntamiento por las condiciones específicas de ejecución y acabado de la obra objeto de este pliego.

POR LA ADMINISTRACIÓN,

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO

TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato para Asfaltado de varias zonas del municipio e Instalación de Badenes a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad.

Pliego de Prescripciones Técnicas del Concurso negociado sin publicidad de asfaltados de varias zonas del municipio e Instalación de Badenes

Objeto del contrato

Asfaltado de varias zonas del municipio e instalación de badenes.

Obligaciones del ayto:

- Pago del importe de adjudicación: El precio de licitación será de 31.000 euros más IVA, resultando importe de adjudicación el de menor cuantía ofertado por los licitadores.

Obligación del adjudicatario:

- Preparación y asfaltado de las zonas señaladas a continuación.
- Retirada a vertedero del material de fresado en los casos que se necesite.
- Deberá contar con todos los seguros necesarios y cumplir con toda la normativa laboral y de seguridad.

Actuaciones concretas a realizar por el adjudicatario:

- Asfaltado de dos tramos en avenida víctimas del terrorismo (a la altura del restaurante La Perola) de 353 metros cuadrados.
- Asfaltado de la calle San Pedro: 536 metros cuadrados.
- Asfaltado del lateral de la avenida Víctimas del Terrorismo a lo largo de la parcela de educación y descanso: 229 metros cuadrados.
- Instalación de dos badenes según normativa en la avda Vctimas del Terrorismo a la altura de la parcela de educación y descanso.
- Asfaltado de 12 metros cuadrados en avenida Víctimas del Terrorismo: espacio vencido junto a Shimano.
- Asfaltado de la calle Isla de Gran Canaria entre las calles Isla de la Gomera e Isla de Tenerife, incluyendo un badén en este lugar según normativa: 135 metros cuadrados.
- Eliminación de badenes de la entrada Sur, Norte y Oeste del municipio, así como el acabado en asfalto de esos espacios.
- Asfaltado de la rotonda de víctimas del terrorismo, incluidas sus entradas: 1500 metros cuadrados.
- Tramo de entrada a rotonda víctimas del terrorismo (carril derecho): 450 metros cuadrados.

Ampliación de información sobre la ejecución de la obra

Durante un plazo de 10 días naturales desde la notificación del presente pliego, todos los interesados podrán preguntar en el ayuntamiento por las condiciones específicas de ejecución y acabado de la obra objeto de este pliego.

Presentación de ofertas

Los interesados deberán presentar por registro de entrada, en un plazo máximo de 10 días naturales desde la notificación del presente pliego, la oferta económica en sobre cerrado, señalando el importe con IVA incluido por el que realizarían la obra en caso de resultar adjudicatarios.

Selección del adjudicatario

Se llevará a cabo un proceso de selección negociado en el que se consultará a los licitadores si mejorarían las condiciones económicas presentadas por el mejor licitador.

Para ello, se convocará una comisión negociadora con invitación de los licitadores para que, debidamente apoderados, realicen ofertas a la baja en sobre cerrado en tres fases de negociación en un único acto. El licitador que oferte un importe inferior en la tercera ronda resultará adjudicatario.

Pago del contrato

El pago se realizará en un plazo máximo de un mes desde la certificación del final de la obra, debiendo presentar el adjudicatario la factura correspondiente.

Así lo manda y firma ante mí el Secretario que doy fe en Soto del Real a 4 de abril de 2016.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO